



**COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL
QUINTANA ROO**

PROCESO ELECTORAL INTERNO
2017 - 2018

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 03 de febrero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal de Quintana Roo, la FE DE ERRATAS que expide la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo al Acuerdo de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se declara la procedencia del Registro de las Precandidaturas de Integrantes del Municipio de Isla Mujeres, con motivo del Proceso Interno de Designación de los Candidatos a los Cargos de Integrantes de los Municipios que registrara el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Quintana Roo.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

MARIA DEL ROCIO GORDILLO URBANO, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo.-

DOY FE



La Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo da cuenta de la presente:

FE DE ERRATAS

Relativa al numeral 5 de los Considerandos del Acuerdo de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se declara la procedencia del Registro de las Precandidaturas de Integrantes del Municipio de Isla Mujeres, con motivo del Proceso Interno de Designación de los Candidatos a los Cargos de Integrantes de los Municipios que registrara el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Quintana Roo. -----

El Acuerdo dice:	El Acuerdo debe decir:
5. Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la invitación respectiva, teniéndose que los y las aspirantes: Jose Faustino Uicab Alcocer, Dancey Geisler Fernandez Loria, María Beatriz Martin Alcocer, Anadelta González Zamora, Hector Enrique Canto Salazar y Juan Antonio Pérez Alcudia presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo II de la invitación, por lo que cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar precedente su registro como Precandidatos del Municipio de José María Morelos , con motivo del Proceso Electoral Local 2017 – 2018 en el Estado de Quintana Roo.	5. Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la invitación respectiva, teniéndose que los y las aspirantes: Jose Faustino Uicab Alcocer, Dancey Geisler Fernandez Loria, María Beatriz Martin Alcocer, Anadelta González Zamora, Hector Enrique Canto Salazar y Juan Antonio Pérez Alcudia presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo II de la invitación, por lo que cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar precedente su registro como Precandidatos del Municipio de Isla Mujeres , con motivo del Proceso Electoral Local 2017 – 2018 en el Estado de Quintana Roo.
Así lo acordó la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo por unanimidad de votos de los Comisionados, en fecha 2 de febrero de 2018.	Así lo acordó la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Quintana Roo por unanimidad de votos de los Comisionados, en fecha 1 de febrero de 2018.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes a los 03 de febrero de 2018.